

VISTO:

El Expediente N° 77.074/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación de la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Historia de la localidad de Lago Posadas: propuesta de relevamiento, digitalización y sistematización de documentación escrita disponible en el Archivo Histórico Provincial", bajo la dirección del Prof. Martín Silvestre SEGOVIA STANOSS y la Co-Dirección de la Prof. María Isabel AMPUERO, con una duración de DIECIOCHO (18) semanas, a partir de su aprobación;

QUE esta Actividad nace a partir de la solicitud cursada al Programa de Ordenamiento Territorial y Planificación Urbana del Espacio Patagónico Austral (PROPATAGONIA) por parte de la Presidente de la Comisión de Fomento para generar acciones "tendientes a la producción de conocimiento referente a la historia de la localidad de Lago Posadas";

QUE esta Actividad se constituye en una primer propuesta de acción y procura el relevamiento, digitalización y sistematización de documentación escrita disponible en el Archivo Histórico Provincial sobre la temática;

QUE resulta de gran importancia para las comunidades locales el poder acceder a los registros que permiten dar cuenta de la evolución de su historia y reconocerse como parte de la misma; máxime si se consideran las distancias entre la localidad y el lugar repositorio de los documentos y la escasa producción bibliográfica sobre el tema de referencia;

QUE la conformación de un equipo integrado por profesionales de la UARG-UNPA y personal de la Comisión de Fomento permite que la ejecución de la Actividad se asuma al mismo tiempo como una instancia formativa en la que se potencian los saberes y prácticas académicas, por un lado, y los saberes no académicos cuyas dinámicas de construcción merecen especial atención al considerar los alcances de las nociones de Patrimonio e Identidad;

QUE esta Actividad se enmarca en el Programa de Ordenamiento del Territorio y Planificación Urbana del Espacio Patagónico Austral (PROPATAGONIA);

QUE esta Actividad se radica en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR);

QUE esta Actividad está integrada por Mónica Viviana NORAMBUENA, Silvia Andrea LUNA, Cristian Ariel AMPUERO, Brisa Ailín SPEAKE, Eliana Cecilia SANCHEZ, Cesar AQUINO y Alexis Nelson Yamil SOTO;

QUE esta Actividad está destinada a la comunidad de vecinos/as de Lago Posadas en general, docentes de distintos niveles que requieran de fuentes directas para el abordaje de contenidos históricos sobre la temática;

QUE esta Actividad tiene como objetivos poner a disposición de los/as destinatarios/as fuentes documentales directas para la producción de conocimiento referente a la historia de la localidad de Lago Posadas e identificar/relevar, digitalizar y sistematizar documentación escrita disponible en el Archivo Histórico Provincial referente al proceso de génesis y desarrollo de la localidad de Lago Posadas;

QUE esta Actividad es gratuita para los/las participantes;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 646/VIRTUAL/23 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE el presente trámite se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza 242-CS-UNPA, Artículo 20 inciso D) Actividades de Extensión y Vinculación;

QUE tratado en acto plenario se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Historia de la localidad de Lago Posadas: propuesta de relevamiento, digitalización y sistematización de documentación escrita disponible en el Archivo Histórico Provincial", bajo la dirección del Prof. Martín Silvestre SEGOVIA STANOSS (DNI N° 27.098.999) y la Co-Dirección de la Prof. María Isabel AMPUERO (DNI N° 24.861.596), con una duración de DIECIOCHO (18) semanas, a partir de su aprobación.-

ACUERDO

N°

100/23

///

// 2.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que esta Actividad se enmarca en el Programa de Ordenamiento del Territorio y Planificación Urbana del Espacio Patagónico Austral (PROPATAGONIA).-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que esta Actividad se radica en el Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR).-

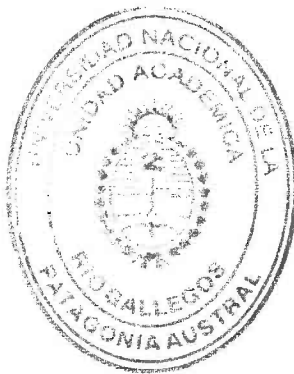
ARTICULO 4°.- ESTABLECER que esta Actividad está integrada por Mónica Viviana NORAMBUENA (DNI N° 26.855.846), Silvia Andrea LUNA (DNI N° 28.956.212), Cristian Ariel AMPUERO (DNI N° 28.156.180), Brisa Ailín SPEAKE (DNI N° 42.808.771), Eliana Cecilia SANCHEZ (DNI N° 35.688.362), Cesar AQUINO (DNI N° 30.699.047) y Alexis Nelson Yamil SOTO (DNI N° 29.760.929).-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que esta Actividad es gratuita para los/las participantes.-

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG